

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden por la que se declara el desistimiento y archivo de las actuaciones en relación al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 15 de diciembre de 2010, del Director General de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, para el desarrollo sobre las solicitudes presentadas a proyectos de educación para el desarrollo en el marco de la convocatoria efectuada por la Orden de 7 de julio de 2010.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, su notificación al interesado en el último domicilio por él señalado a tales efectos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, haciéndole saber que para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrá comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla.

Expediente: Núm. 86/11.

Interesado: Don José María Santero de Torres.

Municipio del último domicilio conocido: Sevilla.

Acto notificado: Orden de la Consejera de la Presidencia de 1 de junio de 2011, por la que se declara el desistimiento y archivo de las actuaciones en relación al recurso de alzada interpuesto por don José M.ª Santero de Torres, en nombre de la «Fundación Save the Children», contra Resolución de 15 de diciembre de 2010, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre las solicitudes presentadas a proyectos de educación para el desarrollo en marco de la convocatoria efectuada por la Orden de 7 de julio de 2010.

Plazo para interponer recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición y dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 14 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Motril (Granada).

Tras la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Motril (Granada), procede en este momento la apertura del

trámite de información pública, previsto en el artículo 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en el artículo 33 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro de Entidades Locales, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

RESUELVO

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito al Excmo. Ayuntamiento de Motril, Plaza de España núm. 1, 18600, Motril (Granada). Este Ayuntamiento cuenta con una copia de la documentación obrante en el correspondiente expediente, la cual le ha sido facilitada por esta Dirección General de Administración Local.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Motril o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Antonio Ramírez Ortega.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Gustavo Gutiérrez Pévida.

Expte.: GR-41/11-PA.

Fecha: 17.5.2011.

Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Director General, Luis Partida Gómez.